

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL  
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

<b>Fecha</b>	09/01/2026	<b>Lugar</b>	Servicio Nacional de Migraciones
<b>Hora Inicio</b>	14:00 h	<b>Hora Término</b>	15:50 H

<b>Asistencias</b>		
<b>Nº</b>	<b>Nombre Consejero/a</b>	<b>Nombre Organización</b>
1	EVA GÓMEZ BRACAMONTE	ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE
2	MARY MONTESINOS	ONG PROYECTO TEPUY
3	MARCOS GARZÓN	INMIGRANTE MAYORES
4	DANNY ARAUJO	ACCIÓN CULTURAL
5	VIVIANA YEPES DÍAZ	ASOCIACIÓN AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS
6	LISANDRO LIZARDO	CONSEJO INTERCULTURAL SANTA CRUZ
7	DAVID ARBOLEDA	FUNDACIÓN RED DE PERIODISTAS MIGRANTES
8	MAGALLY ÁVILA	COLECTIVO SIN FRONTERAS
9	LARISSA CHACÍN (s)	ONG SOLIDARIDAD ACTIVA
10	GABRIELA HILLIGER (s)	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES
11	CRISTIAN NÚÑEZ	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS
12	MICHEL-ANGE JOSEPH	CÓNCLAVE INVESTIGATIVO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
13	ALEJANDRA CARREÑO	CENTRO DE SALUD GLOBAL INTERCULTURAL UDD
14	DANILSA GRANADOS	CORPORACIÓN DE INMIGRANTES UNIDOS DE LOS LAGOS
15	SAIDA HUANCA	ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN LATINOAMERICANA HACIA UN MEJOR FUTURO

<b>Inasistencia (no justificada)</b>		
Nº	Nombre Consejero/a	Nombre Organización
1	KARL MÜLLER	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR
2		
3		

<b>Inasistencia (debidamente justificada por licencia médica)</b>		
Nº	Nombre Consejero/a	Nombre Organización
1		
2		
3		

(Los puntos que están a continuación se desprenden del programa para la quinta sesión. Estos se deben ir ajustando en relación al programa propuesto para cada sesión del Consejo)

#### **I. Presentación del contexto general: Estado de conmoción exterior relativo a Venezuela.**

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, dio inicio a la sesión agradeciendo la asistencia de los/as presentes y destacando la importancia de proponer soluciones conjuntas a las problemáticas actuales. Tras la apertura, se presentó la tabla del día, enfocada, principalmente, en la situación actual de Venezuela. Asimismo extendió palabras de aliento y fortaleza a la comunidad venezolana residente en Chile, manifestando preocupación ante un panorama político y migratorio complejo que aún no lograba definirse. En sus comentarios, recordó la vigencia del diálogo en Estados Unidos respecto a las personas refugiadas, advirtiendo sobre la amenaza de no renovar los documentos de protección temporal para trabajadores venezolanos en dicho país. Finalmente, señaló que esta situación internacional evidenciaba la posibilidad de que Chile

enfrentara una nueva ola migratoria, compuesta por personas que anteriormente habían residido en el territorio nacional y que podrían retornar ante la falta de estabilidad en el extranjero.

- **Larissa Chacín, representante (s) de ONG Solidaridad Activa**, agradeció el respaldo a la solicitud de reunión extraordinaria y presentó un análisis del contexto normativo y fáctico de Venezuela, informando que el 3 de enero de 2026 se decretó un estado de commoción exterior en dicho país. Explicó que esta medida, dictada en medio de una crisis humanitaria reconocida internacionalmente, facultó al Ejecutivo para suspender garantías constitucionales y controlar desplazamientos sin supervisión judicial, registrándose detenciones de periodistas y defensores de derechos humanos tras una intervención militar. Asimismo, advirtió que el discurso oficial estigmatizó a los venezolanos en el exterior como "traidores a la patria", lo que configuró una causa sobrevenida de refugio debido al riesgo inminente de persecución en caso de retorno. Ante esto, instó al Estado de Chile a reconocer estas causas, garantizar el principio de no devolución y aplicar mecanismos de protección internacional bajo el principio de reciprocidad histórica, manifestando su preocupación por posibles corredores humanitarios que, en lugar de proteger, pudieran forzar retornos hacia un territorio que no ofrece garantías de seguridad.
- **Danny Araujo, representante de Acción Cultural**, planteó la urgencia de someter a consideración la revisión de las decisiones administrativas migratorias, argumentando que el reciente decreto de estado de commoción en Venezuela representaba un hecho de conocimiento mundial que exigía alternativas humanitarias. Cuestionó el destino de los ciudadanos extranjeros ante la imposibilidad de ser recibidos en su país de origen y expresó su profunda preocupación por la emisión de resoluciones exentas que, desde el 8 de enero, notificaron la denegación de visas de refugio y residencias definitivas a numerosos usuarios. Finalmente, manifestó la intención de consultar formalmente al Servicio Nacional de Migraciones sobre la celeridad de estos rechazos en un contexto tan crítico, solicitando aclarar si existirían plazos de gracia o consideraciones especiales para los afectados dada la situación de emergencia.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, advirtió sobre el recrudecimiento de la crisis en Venezuela, relatando casos de ciudadanos con residencia chilena que sufrieron agresiones por parte de la

Guardia Nacional Bolivariana al intentar cruzar la frontera hacia Colombia. Ante este escenario de violencia e incertidumbre, presentó una petición formal en representación de su organización para que se congelen los procesos de expulsión o rechazo de regularización que afectan a la comunidad venezolana. Asimismo, solicitó que se otorgue una extensión momentánea de los permisos de residencia vigentes hasta que mejoren las condiciones en el país de origen, argumentando que el Estado no puede abandonar a estos ciudadanos en un contexto de tanta inestabilidad y riesgo para su integridad.

- **Mary Montesinos, representante de ONG Proyecto Tepuy**, advirtió que la crisis en Venezuela tendería a agravarse en los próximos meses, subrayando que la actual presidencia encargada en dicho país recae en el mando del servicio nacional de inteligencia, organismo señalado internacionalmente por crímenes de persecución. Manifestó su profunda preocupación por la incertidumbre que enfrentan los venezolanos en situación irregular en Chile ante la próxima transición de gobierno local durante el próximo mes de marzo, enfatizando que el espacio aéreo venezolano permanece cerrado y no se reciben vuelos de expulsados. Por tales motivos, solicitó formalmente al Servicio Nacional de Migraciones y al gobierno actual que, en virtud de sus antecedentes humanitarios, implementen medidas de flexibilidad y protección que garanticen que ninguna persona sea devuelta a un régimen donde su vida o libertad corran peligro.
- **Marcos Garzón, representante de Inmigrantes Mayores**, manifestó su profunda preocupación por la crisis en su país de origen e instó formalmente a que se dé cumplimiento a la Ley 20.430 de 2010 sobre protección de refugiados en Chile. En su exposición, recalcó que dicha normativa consagra el principio de no devolución como eje central para garantizar la seguridad de quienes enfrentan riesgos en sus naciones de procedencia. Finalmente, subrayó la urgencia de buscar soluciones factibles y respuestas concretas por parte de Chile como país de acogida, considerando que la comunidad venezolana constituye el grupo migratorio más numeroso en el territorio nacional y requiere una protección institucional reforzada ante la delicada situación actual.
- **Viviana Yepes, representante de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras**, informó que han realizado un seguimiento exhaustivo a la crisis en Venezuela, manifestando una fuerte preocupación por las recientes órdenes de expulsión por de personas con ingresos por pasos no habilitados y las órdenes de abandono del país tras el rechazo de trámites migratorios en Chile. Relató que la

situación interna de Venezuela es de tal gravedad que existe un decreto que prohíbe las comunicaciones telefónicas, lo que impide conocer con certeza el destino de quienes retornan. En consecuencia, advirtió sobre el alto riesgo que implica trasladar personas hacia dicho territorio en el contexto actual e instó al Servicio Nacional de Migraciones a buscar mecanismos legales para suspender o gestionar estas expulsiones de una forma distinta, evitando la obligación de salida inmediata para no vulnerar la integridad de sus connacionales ante la incertidumbre política.

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, retomó el marco normativo de la Ley 20.430 para enfatizar el derecho al debido proceso y al principio de no devolución, manifestando su inquietud ante la recurrente denegación de solicitudes de refugio en Chile. Comparó la crisis de Venezuela con la de Haití, advirtiendo sobre el riesgo de que esta inestabilidad se extienda por la región, y recordó el rol de Chile como secretariado de Cartagena +40, instando a que se cumplan las directrices del Servicio Nacional de Migraciones en concordancia con los compromisos internacionales. Asimismo, destacó que muchos solicitantes de refugio poseen un fuerte arraigo en el país, incluyendo vínculos familiares con chilenos y contribuciones profesionales, por lo que solicitó que las evaluaciones migratorias se realicen con un enfoque humanitario y no automatizado. Finalmente, alertó sobre las amenazas de expulsiones masivas y la inviabilidad de los corredores humanitarios propuestos en países vecinos, como Bolivia y Perú, debido al cierre del espacio aéreo venezolano, haciendo un llamado urgente a alcanzar un acuerdo que proteja a los migrantes y evite tratarlos meramente como cifras en los procedimientos administrativos.
- **Magally Ávila, representante de Colectivo sin Fronteras**, señaló que Chile enfrenta un escenario complejo debido a la proximidad del cambio de gobierno, subrayando que las promesas de campaña del gobierno electo sobre expulsiones masivas enfrentarán una imposibilidad por el cierre del espacio aéreo de Venezuela y la inviabilidad de los corredores humanitarios. Asimismo, expresó su preocupación por el aumento del racismo y la presión social que exigirá el cumplimiento de dichas promesas incumplibles, por lo que propuso gestionar acciones ante la administración saliente del SERMIG para frenar las resoluciones de expulsión actuales y preparar una estrategia de incidencia ante las nuevas autoridades.
- **Gabriela Hilliger, representante (s) del Servicio Jesuitas a Migrantes**, manifestó

que las oficinas de atención del SJM han registrado una creciente inquietud entre los usuarios, quienes buscan sentirse protegidos por la institucionalidad y el sistema de protección internacional. Enfatizó la importancia de consultar al Servicio Nacional de Migraciones sobre cómo se transferirá la información a la próxima administración, advirtiendo que, ante el actual escenario de máxima incertidumbre en Venezuela, el marco normativo nacional e internacional exige reforzar el principio de no devolución. Asimismo, expresó su temor de que los nuevos antecedentes de crisis sean utilizados erróneamente por la comisión técnica para debilitar las solicitudes pendientes, en lugar de reconocerlos como argumentos que elevan la necesidad de protección. Finalmente, criticó el estándar de exigencia excesivamente alto aplicado en la resolución de casos, señalando que la rigurosidad en la interpretación legal se traduce actualmente en una baja tasa de concesión de refugio para una población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad.

- **Cristian Núñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas**, subrayó la urgencia de fortalecer la aplicación de la Ley 20.430, específicamente en lo relativo al principio de no devolución. Manifestó su preocupación por el modo en que se están llevando a cabo las entrevistas de elegibilidad, señalando que el proceso resulta invasivo, especialmente en casos detectados de solicitantes menores de edad. Asimismo, aportó datos de un estudio de caracterización derivado del empadronamiento biométrico realizado por el propio Servicio Nacional de Migraciones, el cual reveló que el 52% de los encuestado, en su mayoría venezolano, declararon haber salido de su país debido a la violencia y acciones de agentes del Estado. Basándose en estos antecedentes oficiales, instó a la autoridad a considerar esta evidencia para evitar la exposición de estas personas a medidas de expulsión hacia su país de origen, dada la clara necesidad de protección internacional documentada.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, informó la decisión de solicitar al Servicio Nacional de Migraciones el desglose estadístico detallado de las personas empadronadas, incluyendo nacionalidad, edad, ubicación regional y vínculos de arraigo, como tener hijos nacidos en Chile, entre otros. El objetivo de este requerimiento fue sustentar técnicamente la propuesta de regularización, argumentando que no se debería exponer a deportaciones a quienes ya cuentan con lazos profundos en el país debido a una falta de discriminación en los criterios de expulsión. Asimismo, se manifestó una aprehensión respecto a que la nueva administración pudiera utilizar los datos privados entregados durante el

empadronamiento (direcciones, teléfonos y correos) para ejecutar expulsiones masivas. En este sentido, se exigió una aclaración sobre los resguardos de la Ley de Protección de la Vida Privada y las condiciones bajo las cuales se realizará el traspaso de dicha información sensible al gobierno entrante, considerando las amenazas de deportación vigentes.

- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil**, reconoció la complejidad de los temas expuestos y la dificultad de entregar respuestas concretas en ese momento, coincidiendo con los consejeros en que el actual gobierno se encontraba en su etapa final. Se subrayó la importancia estratégica de gestionar adecuadamente el traspaso de información hacia las nuevas autoridades del Servicio. Finalmente, se comprometió a consignar íntegramente todas las intervenciones y solicitudes en el acta oficial para elevarlas al Director Nacional del Servicio de Migraciones, asegurando que la máxima autoridad institucional estuviera al tanto de las solicitudes planteadas por el Consejo.

## II. Situación de las solicitudes de refugio:

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, reflexionó sobre la incertidumbre geopolítica regional, señalando que, si bien existe temor sobre el uso de la base de datos del empadronamiento, dichos registros pertenecen al Estado y no a un gobierno de turno. Propuso no precipitarse y esperar al desarrollo de los acontecimientos en Venezuela antes de tomar determinaciones sobre los solicitantes de refugio, enfatizando que la situación en dicho país se ha agravado tras la intervención y el control sobre las comunicaciones. Respecto a la idea de un corredor humanitario, planteó que sólo sería viable si existiera una alineación real entre los países vecinos. Concluyó instando a que no se ejecuten expulsiones de ciudadanos venezolanos basándose exclusivamente en razones administrativas, dada la crisis humanitaria de fondo que impera en Venezuela.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, advirtió sobre la construcción de una narrativa política que, tras la salida de Nicolás Maduro, pretende instalar la idea de que los ciudadanos venezolanos ya pueden retornar de forma segura a su país, visión compartida por diversos actores diplomáticos internacionales.

Criticó que las personas migrantes sean utilizadas como instrumentos de campaña y "piezas" en políticas públicas, un fenómeno que comparó con la situación de los ciudadanos haitianos en República Dominicana y Estados Unidos, donde el discurso antimigrante se ha globalizado. Enfatizó que la inestabilidad política no afecta solo a Venezuela, sino que es una amenaza latente en toda la región, por lo que reiteró la demanda de suspender o postergar las expulsiones desde Chile hasta que se restablezca el sistema internacional de derechos. Finalmente, hizo un llamado a aplicar la Ley 20.430 con una mirada más humanitaria que meramente técnica.

- **Larissa Chacín, representante (s) de ONG Solidaridad Activa**, señaló que el refugio es una competencia indelegable del Estado y que el actual gobierno tiene que hacerse cargo, sobretodo cuando la Ley establece un tiempo de 7 días hábiles desde el ingreso al territorio, pero no lo hace respecto a las causas sobrevenidas, pero debería aplicarse analógicamente el plazo legal de siete días, fijando el próximo martes como fecha límite para que miles de venezolanos presentaran sus solicitudes. Cuestionó la capacidad operativa del Servicio Nacional de Migraciones para atender la alta demanda que podría ocurrir en regiones como Valparaíso y criticó que se pretenda heredar esta crisis al próximo gobierno sin entender la urgencia de protección inmediata. Asimismo, denunció la precariedad del sistema actual, donde las personas esperan hasta cinco años por resoluciones genéricas que ignoran hechos públicos como bombardeos y enfrentamientos armados que han ocurrido en Venezuela, e incluso recordó que la falta de garantías ha costado vidas de refugiados en territorio chileno. Finalmente, pidió saber si el Servicio habilitaría horarios especiales de atención presencial, dado que el trámite no es digital.
- **Mary Montesinos, representante de ONG Proyecto Tepuy**, enfatizó la urgencia de reconocer las causas sobrevenidas tras los sucesos del último fin de semana en Venezuela, lo cual transformó las motivaciones de muchos migrantes en una necesidad imperiosa de refugio. Apeló al espíritu humanista del actual gobierno del Presidente Gabriel Boric y a la dirección del SERMIG, instando a que se suspendan las expulsiones hacia Venezuela y Haití, argumentando que no existen condiciones mínimas de seguridad ni respeto al debido proceso en dichos destinos. Asimismo, advirtió que la crisis en Venezuela provocará un aumento en el flujo migratorio en lugar de retornos voluntarios, contradiciendo las narrativas de las campañas electorales recientes que promovían deportaciones masivas. Como medida concreta, solicitó al Servicio Nacional de Migraciones la creación de una instancia de transición que permita al COSOC reunirse tanto con las

autoridades salientes como con las entrantes, con el fin de asegurar la continuidad de la protección de derechos humanos y garantizar que la voz de las organizaciones sea escuchada ante la incertidumbre del nuevo periodo gubernamental.

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, indicó que la crisis de Venezuela debe entenderse como un ejemplo, agregando que existen otras comunidades con situaciones complejas como Palestina, Ucrania y, especialmente, Haití, por lo que instó a no fragmentar las demandas de protección. Sostuvo que cualquier avance logrado para la comunidad venezolana debe sentar un precedente de jurisprudencia que beneficie a todos los desplazados que buscan seguridad social y documentación en el país, sin distinción de nacionalidad.

### III. Solicitud de información sobre manejo de datos biométricos del empadronamiento en caso de que no se realice regularización.

- **Alejandra Carreño, representante del Centro de Salud Global Intercultural UDD**, consultó por información oficial sobre el destino de los datos biométricos recolectados, ante la alta probabilidad de que no se realicen los procesos de regularización esperados. Expresó su inquietud, compartida por organizaciones como el Servicio Jesuita a Migrantes, sobre la seguridad, transparencia y protección de esta información sensible durante el traspaso a la nueva administración. Asimismo, planteó una duda técnica respecto a la equivalencia entre los datos obtenidos mediante autodenuncia ante la PDI y aquellos recolectados específicamente en el proceso de empadronamiento biométrico, solicitando claridad sobre si ambos registros contienen el mismo nivel de detalle y qué uso se les dará en caso de que no se concrete el acceso a la residencia para las personas empadronadas.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, comentó que la autodenuncia ante la policía suele recopilar información incluso más sensible que el empadronamiento, incluyendo datos de familiares y sus domicilios. Precisó de manera crítica que, pese a las expectativas generadas por las declaraciones del presidente Boric y el interés de los dirigentes sociales, el empadronamiento biométrico no constituye una promesa legal de regularización, sino que se trata de un censo nacional de extranjeros establecido

en la ley. Subrayó que, al ser registros de Estado y no de un gobierno en particular, la entrega de estos datos a la administración entrante es un proceso administrativo que se debe realizar.

- **Gabriela Hilliger, representante (s) del Servicio Jesuitas a Migrantes**, precisó que, aunque el empadronamiento biométrico y la declaración voluntaria de ingreso clandestino apuntan al mismo universo de personas, es decir, personas con ingreso clandestino, el primero posee una relevancia técnica superior al contener datos biométricos que permiten identificar al Estado fehacientemente a los individuos ante la falta de documentación. La consejera fue enfática al señalar que la preocupación central radica en el compromiso ético y la confianza depositada por la sociedad civil y las personas migrantes en el Estado chileno, tras declaraciones oficiales que vinculaban el empadronamiento con futuras posibilidades de regularización. En conclusión, se insistió en que el Estado debe emitir un anuncio claro y transparente sobre el destino del proceso de empadronamiento biométrico, indicando que, si la decisión se posterga para la próxima administración, es importante que las organizaciones de la sociedad civil y, especialmente, las personas extranjeras empadronadas lo sepan.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, solicitó que el Estado clarifique si los datos del empadronamiento se utilizarán para la regularización o si, por el contrario, servirán como herramienta de persecución y deportación bajo la nueva administración, para que las personas tomen su propia decisión de irse del país.
- **Cristian Núñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas**, profundizó en la preocupación técnica y ética respecto al empadronamiento biométrico, diferenciándolo de la autodenuncia por la captura de huellas dactilares y datos que, según indicó, podrían ser utilizados por la nueva administración mediante inteligencia artificial para identificar y localizar a las personas. Se enfatizó que, si bien nunca hubo una promesa oficial de regularización extraordinaria, el Estado jugó con las expectativas tanto de los migrantes como de las organizaciones de la sociedad civil, quienes promovieron activamente el proceso bajo una relación de confianza que hoy se encuentra quebrada.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, recalcó que la participación en

el empadronamiento se sustentó en un principio de confianza y buena fe, donde las organizaciones y funcionarios municipales promovieron el proceso bajo la premisa de que quienes se registraran serían considerados en futuras regularizaciones extraordinarias. Subrayó la responsabilidad ética del gobierno de respetar sus compromisos, dado que los dirigentes sociales actuaron como intermediarios del Estado al asegurar a los usuarios que el registro no derivaría en persecución, sino en una oportunidad de integración. Finalmente, instó a las autoridades a entregar claridad respecto de este proceso para disipar la incertidumbre que afecta tanto a los migrantes como a los organismos defensores de derechos humanos, apelando a la tradición histórica de Chile como un país receptor de personas necesitadas de protección para que se mantenga el compromiso con la buena fe institucional.

- **Mary Montesinos, representante de ONG Proyecto Tepuy**, recordó que diversas organizaciones instaron al Estado de Chile a demostrar su voluntad de integrar a la población migrante dentro del marco legal, sugiriendo que, ante la falta de una regularización para quienes ingresaron por pasos no habilitados, se priorizara al menos a aquellas personas que, habiendo entrado de forma regular, cayeron en la irregularidad debido a la imposibilidad de obtener documentos tras el cierre del consulado venezolano. Se destacó que situaciones como la falta de pasaportes o apostillas afectan gravemente a las comunidades venezolana y haitiana. Asimismo, mencionó las declaraciones públicas del director nacional del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Thayer, quien manifestó que la regularización hubiese sido un cierre ideal para su gestión; en este sentido, la consejera reafirmó que la regularización es la solución más eficiente y económica para el país, pues garantiza seguridad jurídica y social para todos sus habitantes al permitir una inserción real y documentada en la sociedad chilena.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, denunció la falta de voluntad política del gobierno saliente para concretar una regularización migratoria, a pesar de contar con datos de caracterización que demostraban que el 59% de los empadronados poseía arraigo familiar o laboral y cotizaciones previsionales. Criticó que las autoridades, incluyendo figuras clave de la administración y representantes durante sus campañas, generaran falsas expectativas e ilusiones tanto en la población migrante como en las organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, lamentó que el Servicio Nacional de Migraciones utilizara al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) para difundir el empadronamiento bajo la premisa de que sería el único camino hacia la regularización.

- **Alejandra Carreño, representante del Centro de Salud Global Intercultural UDD,** enfatizó la necesidad de que conste explícitamente en el acta la preocupación por la privacidad y tutela de los datos sensibles recolectados durante el empadronamiento. Manifestó su temor de que, durante el traspaso a la nueva administración, dicha información pueda ser filtrada o accedida mediante la Ley de Transparencia por terceros, exponiendo a las personas en situación irregular a una "caza de brujas" o a represalias que afecten su vida privada. Insistió en que, independientemente de su estatus migratorio o ciudadanía, todos los individuos poseen el derecho a la confidencialidad de sus datos personales. Finalmente, subrayó que como miembros del COSOC requieren la tranquilidad de saber que la confianza depositada por las asociaciones y los usuarios en el Estado no derivará en consecuencias perjudiciales ni en la vulneración de la seguridad de quienes entregaron voluntariamente su información.
- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil,** respondió a las inquietudes sobre la seguridad de la información, asegurando que el Servicio Nacional de Migraciones, en su calidad de organismo del Estado, se rige estrictamente por la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 21.719). Afirmó que los datos biométricos recolectados cuentan con los resguardos legales correspondientes, descartando la posibilidad de filtraciones o de que dicha información sea utilizada para una "cacería" de personas en situación irregular, dado el carácter reservado de los datos estatales. Finalmente, ofreció entregar una respuesta formal y detallada sobre los protocolos de custodia si el consejo lo estimara necesario, con el fin de otorgar mayor tranquilidad a las organizaciones y a los usuarios del sistema.
- **Viviana Yepes, representante de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras,** hizo un llamado a la calma respecto a la controversia por los datos personales, señalando que el Estado, a través de la PDI y el Registro Civil, ya posee información exhaustiva de la población migrante en Chile, incluyendo huellas dactilares y vínculos familiares. Argumentó que, dado que prácticamente todo trámite migratorio y de control pasa por la PDI, la preocupación por la seguridad de los datos del empadronamiento resultaba, a su juicio, desproporcionada o redundante, pues cualquier extranjero que busca regularizar entrega voluntariamente su información privada. Asimismo, instó al consejo a enfocar las reuniones en discusiones que logren avances concretos y soluciones prácticas, en lugar de profundizar en polémicas sobre procesos de recopilación de datos que ya son parte de la funcionalidad habitual del sistema migratorio chileno.

- **Gabriela Hilliger, representante (s) del Servicio Jesuitas a Migrantes**, aclaró que el debate sobre los datos no es una polémica infundada, sino una cuestión de salvaguardar la confianza entre la sociedad civil y el Estado. Argumentó que el acto de informar voluntariamente una infracción, como el ingreso por paso no habilitado, es un fenómeno excepcional y valioso de la cultura cívica en Chile que debe ser protegido. Enfatizó que, más allá de la información que ya posee la PDI, es importante un pronunciamiento formal del Estado que aclare si el empadronamiento derivará en un proceso de regularización.
- **Alejandra Carreño, representante del Centro de Salud Global Intercultural UDD**, se informó sobre las gestiones externas que las organizaciones integrantes del COSOC están realizando tras la entrega de una carta dirigida al gobierno sobre la regularización. Se aclaró que, aunque el consejo como cuerpo colegiado no es firmante, muchas de las agrupaciones presentes sí participan activamente en este bloque junto a la academia y la sociedad civil. Se notificó que se ha solicitado una reunión formal mediante la Ley del Lobby con el Ministerio del Interior y que existe un compromiso de los firmantes (incluyendo al Servicio Jesuita a Migrantes) para generar una red de incidencia estratégica que involucre al Obispado, parlamentarios y personalidades públicas. A pesar del escenario político adverso y la proximidad del cambio de mando, se enfatizó que este camino de presión institucional sigue vigente y se invitó a las organizaciones interesadas a sumarse a estas gestiones para fortalecer la demanda de regularización antes del cierre de la actual administración.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, propuso como medida estratégica solicitar al Servicio Nacional de Migraciones la estratificación detallada de los datos del empadronamiento biométrico por región. El consejero argumentó que, si bien el acceso a datos personales es inviable y no se solicita, es fundamental contar con cifras oficiales y por escrito sobre el arraigo familiar y laboral detectado en cada zona del país. Subrayó que disponer de este diagnóstico regionalizado permitirá a los miembros del COSOC diseñar estrategias de incidencia mucho más precisas ante el nuevo gobierno, con el fin de abordar la situación de los 184.000 empadronados.
- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil**, solicitó a los consejeros enviar un correo electrónico sencillo especificando los datos estadísticos precisos que desean obtener del empadronamiento. Aseguró que, una vez recibida esta solicitud detallada, el servicio procederá a gestionar la entrega de la información

de manera formal.

#### **IV. Acuerdos**

- 1.- Considerar causas sobrevenidas de refugio y garantizar el principio de no devolución.
- 2.- Solicitud de suspensión de rechazos con abandono y expulsiones de ciudadanos venezolanos y haitianos.
- 3.- Solicitud de datos generales de personas empadronadas (Consejeros enviarán un correo con los datos específicos que requieren).
- 4.- Propuesta de reunión de administración saliente y administración entrante del SERMIG con el COSOC.

Los acuerdos fueron sometidos a votación y todos/as los Consejeros/as estuvieron de acuerdo, por ende, hubo una aprobación unánime.